

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL SEIS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día seis de enero del año dos mil quince. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Belarmino Jaime; licenciados Edward Sídney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla y María Luz Regalado Orellana; doctores Ovidio Bonilla Flores y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huevo, Miguel Alberto Trejo Escobar, Elsy Dueñas de Avilés y Lolly Claros de Ayala; doctor Ricardo Alberto Zamora Pérez, y licenciado Ricardo Alberto Iglesias Herrera. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: Lectura y aprobación de actas de fechas 23 de diciembre 2014 y 5 de enero de 2015. I) INFORME. II) MEDIDA CAUTELAR ORDENADA POR LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL EN PROCESO DE AMPARO CONTRA ACTUACIONES DEL JUEZ PRIMERO DE PAZ DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. III) PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITES DISCIPLINARIOS A JUECES SUPLENTE. IV) REVOCATORIA PRESENTADA POR LAS LICENCIADAS SONIA NOEMY REYES Y ANA GLORIA ALVARADO VELIS DE GÓMEZ ANTE ACUERDO DE DEJAR SIN EFECTO SU NOMBRAMIENTO COMO SUPLENTE. V) PROYECTO DE ACUERDO PARA DEJAR SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE SAN JUAN NONUALCO, LA PAZ, LICENCIADO ALIRIO ERNESTO ORANTES FUENTES. VI) PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRONUNCIADA RESPECTO DE PETICIÓN EFECTUADA POR EL

LICENCIADO JOSÉ ORLANDO MENDOZA CAMPOS, EX SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE SAN ANA. VII) PROYECTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA SENTENCIA PRONUNCIADA POR LA CÁMARA SEGUNDA DE LO LABORAL DE SAN SALVADOR, PRONUNCIADA EN EL JUICIO INDIVIDUAL ORDINARIO DE TRABAJO, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JOSÉ ÁNGEL OSEGUEDA CASTRO CONTRA EL ESTADO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DEL ÓRGANO JUDICIAL. VIII) PROYECTO DE RESOLUCIÓN A JUEZ SUPLENTE CON REPORTE DE SENTENCIAS PENDIENTES. IX) VARIOS. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos por parte del Magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda del día. Se aprueba agenda con doce votos. Se da lectura al Acta de la sesión del día cinco de enero. Se aprueba con once votos. I) INFORMES. a) Se informa de solicitud de Informe proveniente de la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos, respecto a la petición del señor José Ángel Osegueda Castro. Se reporta que este caso se encuentra en agenda pendiente desde hace varias sesiones y colocado para este día. Se espera a resultados de la agenda para preparar respuesta. b) Sobre estudio técnico solicitado al Proyecto de Asistencia Técnica a cargo del doctor Homero Sánchez Cerna sobre las funciones asignadas a la Gerencia de Asuntos Jurídicos que la Ley Orgánica Judicial determina son de Corte Plena. Se instruye colocarlo como punto de agenda a fin de tomar decisión. II) MEDIDA CAUTELAR ORDENADA POR LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL EN PROCESO DE AMPARO CONTRA ACTUACIONES DEL JUEZ PRIMERO DE PAZ DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. Se deja constancia del retiro del salón de sesiones de los magistrados integrantes de la Sala de lo Constitucional. Se da lectura a la medida cautelar dictada por la Sala de lo Constitucional en proceso de amparo

seguido contra actuaciones del Juez Primero de Paz de San Martín, por parte de la señora María del Carmen Díaz de Vásquez, quien denuncia haber sido coaccionada para renunciar a su plaza. Se refiere que a consulta hecha por el juez mencionado a la Unidad Técnica Central, se ha reportado que en la plaza en discusión se ha nombrado desde el año pasado a persona en el cargo y que no existe disponibilidad de plazas de igual categoría y no hay otra similar por estar dentro de la sede jurisdiccional una determinada estructura conforme a la Ley de Salarios. Además, el día cinco de enero, se ha recibido oficio suscrito por el licenciado José Oscar Morán Méndez, quien es el Juez Primero de Paz de San Martín, solicitándole al Pleno que nombre en otro lugar a la señora Díaz de Vásquez, puesto que no puede él atender las condiciones de la medida cautelar impuesta por la Sala de lo Constitucional. Se discute por los señores magistrados el hecho de no ser Corte Plena parte del proceso constitucional y la participación hecha por el Magistrado Presidente en el proceso mismo; asimismo, se indica elaborar proyecto de nota de respuesta al juez requirente a fin de que éste responda a la Sala sobre la medida cautelar ordenada. Se colocará como punto el día jueves ocho del presente mes. III) PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA JUECES SUPLENTES QUE NO ATIENDEN LLAMADOS. Se presenta proyecto de resolución en el trámite de dejar sin efecto el nombramiento de jueces suplentes que no atienden llamados. Se analiza por parte del magistrado Iglesias el componente potencial del ejercicio del derecho en el nombramiento que tienen los suplentes, así como derechos políticos que pueden surgir del mismo. Se instruye cambio de redacción del proyecto y queda pendiente de presentarla en próxima sesión. IV) REVOCATORIA PRESENTADA POR LAS LICENCIADAS SONIA NOEMY REYES Y ANA GLORIA ALVARADO VELIS DE GÓMEZ ANTE ACUERDO DE DEJAR SIN EFECTO SU NOMBRAMIENTO COMO

SUPLENTE. Se deja constancia del retiro de los magistrados: doctor Meléndez, doctor Valdivieso, licenciado Blanco, doctor Jaime y licenciado González. Se resumen los antecedentes del caso, relacionando surge de certificación proveída en proceso constitucional de hábeas corpus seguido ante la Sala de lo Constitucional, y que luego de auditoría practicada por el Departamento de Investigación Judicial se tomó acuerdo de dejar sin efecto el nombramiento como suplentes de las licenciadas Sonia Noemy Reyes, Ana Gloria Alvarado de Gómez y Gladys Rosario Zelaya Chinchilla. Magistrada Fortín Huevo: participa considerando que el trato entre jueces suplentes que son propietarios a su vez y jueces suplentes que son abogados en ejercicio, no es par en el ejercicio y si bien, esto no ha sido invocado por las juezas que presentaron la revocatoria del caso puntual, debe el Pleno implementar una justicia equitativa en sus decisiones y resolver de forma similar. Se presentan los dos proyectos técnicos. Magistrada Fortín Huevo: solicita que en el segundo proyecto que atiende a la revocatoria, se incorpore como antecedente la resolución del expediente disciplinario seguido contra el Juez Antonio Durán por actuaciones como Juez de Sentencia de Chalatenango. Se llama a votar por declarar no ha lugar a la revocatoria interpuesta: tres votos. Se llama a votar por revocar la decisión tomada de dejar sin efecto el nombramiento como suplentes de las licenciadas Sonia Noemy Reyes y Ana Gloria Alvarado de Gómez: cuatro votos. Magistrada Regalado: solicita se registre en sesión que los magistrados firmantes de la resolución de habeas corpus tramiten sus reemplazos para conocer este y otros casos. Magistrada Rivas Galindo: menciona que hay casos pendientes de suma importancia en el país que no son incorporados en la agenda y hay diferentes dependencias que no funcionan con las delegaciones que se hacen a las áreas administrativas y deben de retomarse en este inicio de año. Se

instruye a Secretaria General consolidar los pendientes de ejecución que tienen cada área de esta Corte. Se da por terminada la sesión a las doce horas y treinta minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.